Elimina la filigrana digital ahora

Fecha: 21/02/19 [14:10:42 EST]
De: Marco Domaniczky <mdomaniczky@celexx.la>
Para: uoc@capasa.com.py
Asunto: RE: NOTIFICACION

Recibido

Marco Domaniczky
Director
Tel: (595)21 504.444
Cel.: (595) 986 437.950
Skype: mdomaniczky
Avda. Boggiani 5832 – Edif. Maria Luisa 2do Piso

CELEXX

De: uoc@capasa.com.py <uoc@capasa.com.py>
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2019 16:08
Para: Marco Domaniczky <mdomaniczky@celexx.la>
Asunto: NOTIFICACION

La Unidad Operativa de Contratacion (UOC) se dirge a Usted, con el fin de notificar el resultado de la adjudicación del llamado a LICITACIóN PUBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM (LPN) Nº 02/2019; para la **"ADQUISICION DE BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750 ML Y 450 ML" – ID Nº 355707", aprobada por RESOLUCIóN DE PRESIDENCIA Nº 158 DE FECHA, 20 DE FEBRERO DE 2019**; adjunto notificación.

Atte.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
CAPASA
(59521) 443-229

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de febrero de 2019

NOTA – UOC Nº 48/19

Señores
CELEXX S.A.
Marcos Domaniczky
Telefax: (595-21) 504 - 444
Email: mdomaniczky@celexx.la
Dirección: Avda. Guido Boggiani Nº 5832 C/Alas Paraguayas Edificio María Luisa 2do Piso
Presente:

Referencia: LPN N° 02/2019 Adquisición de Botellas de Vidrios de 750 ML y 450 ML – ID 355707"

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 158/2019, de fecha 20/02/2019, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 2.826.335.400.- (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Veintiséis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos). –**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

Elimina la filigrana digital ahora

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 158/2019.-

Asunción, 20 de febrero de 2019.-

Visto: Visto: el Memorándum N° 25 de fecha 20/02/2019, de la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual hace entrega de los resultados del Acta de Apertura y el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2019, para la "Adquisición de Botellas de Vidrio de 750 ml y 450 ml"; ID N° 355.707.----------

Considerando: Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de Enero del 2019, la Coordinadora de la UOC, la Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total de Guaraníes IVA incluido
1	Botellas Vidrio 750 ML	Unidad	307.937	**4.200**	1.293.335.400
2	Botellas Vidrio 450 ML	Unidad	420.000	**3.650**	1.533.000.000
				TOTAL GUARANIES	2.826.335.400

U.O.C. CAPASA

Se procedió a efectuar una verificación cuantitativa del único oferente de las documentaciones presentadas de acuerdo al Art. 24 de la ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03 de carácter preliminar

Documentos	Oferente Celexx S.A
1- Formulario de oferta firmado	Presenta
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3- Documentos que acrediten Representación (Poder del Representante)	Presenta-SIPE ACTIVO
4-Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	Presenta
5-Documentos que acrediten la existencias legal (Personería Jurídica)	Presenta-SIPE ACTIVO
6-Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta (unipersonales)	No Aplica
7- Constancia de SIPE	Presenta -SIPE ACTIVO

Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.

Nº	Documentos	CELEXX S.A
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple. 3% del monto de la oferta. Patria de S.A de Seguros y Reaseguros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138 y 2051/03	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple – vigencia del 15/01/2019 al 14/02/2019
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Presenta – Constancia de SIPE 1533064
10	Copia simple de los Balance General de los Ejercicios 2015 ,2016 y 2017	Cumple-Presenta Balances con Dictámenes de Auditoria y ratios financieros razonables
11	Copia simple de los formularios 101 - Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	Cumple - Presenta folio 81 al 91

U.O.C. CAPASA

Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas:

La oferta de la Empresa CELEXX S.A ha presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

Nº	Documentos	CELEXX S.A
1	Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de insumos tales como botellas de vidrios acompañando de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes , por monto iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2015, 2016 y 2017 para acreditar experiencia requerida en la Sección II inciso a)	Cumple-Presenta facturas de facturaciones en el año 2018 a CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

2	Referencias satisfactorias para acreditar la experiencia requerida en la Sección II inciso b)	Cumple-folio 35 de la oferta técnica
3	Autorización del fabricante / representante y/o Distribuidor autorizado para proveer los bienes ofertados	Cumple- Autorización de la empresa CATTORINI HNS SAICF de Buenos Aires-Argentina
4	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No presenta

U.O.C. CAPASA

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa CELEXX S.A se ajustan sustancialmente a las requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además el precio ofertado por la firma oferente, está dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este comité recomienda:

Adjudicar a la firma CELEXX S.A. en la suma total de g. 2.826.335.400.- (Guaraníes DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS).-

Que, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2019, Adquisición de Botellas de Vidrio de 750 ML y 450 ML; ID N° 355.707, a la firma CELEXX S.A., por un total de G. 2.826.335.400 (Guaraníes Dos Mil Ochocientos veintiséis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos) de acuerdo al cuadro del considerando.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan.----------

3°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y representantes legales de la firma adjudicada.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.-----

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

pdfelement